

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

926 *DECRETO 3619/1974, de 14 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Wolfgang Hoeller.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Wolfgang Hoeller.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

927 *DECRETO 3620/1974, de 21 de diciembre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Juvenal Castellón.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Juvenal Castellón.

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

928 *DECRETO 3621/1974, de 23 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Carlo Confalonieri.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio a Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Carlo Confalonieri.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

MINISTERIO DE HACIENDA

929 *ORDEN de 4 de enero de 1975 por la que se acepta el cambio de titularidad de la Empresa «Gres, Sociedad Anónima», en favor de la Sociedad «Gresiber, S. A.», comprendida en zona de preferente localización industrial.*

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente resolución del Ministerio de Industria de 30 de noviembre de 1974 por la que se acepta el cambio del proyecto aprobado a la Entidad «Gres, Sociedad Anónima», a favor de «Gresiber, S. A.», permaneciendo invariables los beneficios que se concedieron, al amparo de lo previsto en el Decreto 1882/1968, de 27 de julio.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Política Tributaria, ha tenido a bien disponer que los beneficios

fiscales concedidos a la Empresa «Gres, S. A.», por Orden de 22 de abril de 1974, sean atribuidos a la Entidad «Gresiber, Sociedad Anónima», la cual ostentará en adelante la titularidad de los beneficios concedidos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

930 *ORDEN de 4 de enero de 1975 por la que se priva a la Empresa a constituir «Hispano Francesa de Legumbres, S. A.», de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de interés preferente.*

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1974 por la que se anula la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a la Empresa a constituir «Hispano Francesa de Legumbres, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Política Tributaria, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Hispano Francesa de Legumbres, S. A.», por la Orden de 10 de mayo de 1974 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

931 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de enero de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,335	56,505
1 dólar canadiense	56,526	56,753
1 franco francés	12,723	12,776
1 libra esterlina	132,145	132,769
1 franco suizo	21,847	21,955
100 francos belgas	156,312	157,220
1 marco alemán	23,477	23,597
100 liras italianas	8,645	8,685
1 florin holandés	22,606	22,720
1 corona sueca	13,728	13,803
1 corona danesa	9,902	9,949
1 corona noruega	10,890	10,944
1 marco finlandés	15,722	15,814
100 chelines austriacos	330,701	333,658
100 escudos portugueses	228,169	230,726
100 yens japoneses	18,715	18,803

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.